



# PERÚ

.....

SISTEMAS POLÍTICOS Y ELECTORALES  
CONTEMPORÁNEOS



**SISTEMAS POLÍTICOS Y ELECTORALES  
CONTEMPORÁNEOS**

# SISTEMAS POLÍTICOS Y ELECTORALES CONTEMPORÁNEOS

## PERÚ

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Segunda edición, diciembre de 2001

©Instituto Federal Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur  
Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, México, D.F.

*Coordinador:* Carlos M. Navarro Fierro

ISBN: 968-7750-96-0

Impreso en México/*Printed in Mexico*  
Distribución gratuita. Prohibida su venta

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Presentación .....  | 7  |
| Introducción .....  | 9  |
| <br>  |    |
| I. Sistema político .....                                     | 15 |
| 1. Régimen constitucional .....                               | 15 |
| 1.1. Antecedentes históricos .....                            | 15 |
| 2. Poder Ejecutivo .....                                      | 18 |
| 3. Poder Legislativo .....                                    | 19 |
| 4. Poder Judicial .....                                       | 20 |
| <br>  |    |
| II. Sistema electoral .....                                   | 21 |
| 1. Organismos electorales .....                               | 21 |
| 2. Elección presidencial .....                                | 22 |
| 3. Elección parlamentaria .....                               | 22 |
| <br>  |    |
| III. Sistema de partidos .....                                | 25 |
| 1. Desarrollo histórico .....                                 | 26 |
| 2. Retorno a la democracia .....                              | 28 |
| 3. Crisis del sistema de partidos .....                       | 29 |
| 4. Principales partidos políticos .....                       | 31 |
| 4.1. Partidos de derecha, centro e izquierda .....            | 31 |
| 4.2. Alianzas electorales y agrupaciones independientes ..... | 33 |
| <br>  |    |
| Anexo estadístico .....                                       | 37 |
| Bibliografía .....  | 45 |

## PRESENTACIÓN

Uno de los hechos sobresalientes del inicio del nuevo milenio es, sin duda, la preeminencia de la democracia sobre el autoritarismo. La extensión y el arraigo de los valores, las instituciones y las prácticas democráticas en el mundo de hoy constituyen, en efecto, un proceso global que, al parecer, se dirige hacia su consolidación. La derrota de los totalitarismos de derecha en la Segunda Guerra Mundial; las transiciones a la democracia en el sur de Europa, en América Latina y en el sudeste asiático a lo largo de los años setenta y ochenta del siglo XX, y el derrumbe de los regímenes totalitarios de Europa del Este, conocidos como *socialismo real*, durante el segundo lustro de los ochenta, apuntalaron a las grandes democracias e impulsaron la emergencia de nuevas democracias, transformando de manera radical el mapa geopolítico mundial. Pero sobre todo, apoyado en la globalización de los medios de comunicación, dicho proceso ha significado un profundo cambio en los valores y las percepciones de las sociedades contemporáneas en favor de los derechos y las libertades fundamentales de la persona, sustento y fin del constitucionalismo democrático.

El éxito de ese proceso de universalización de la democracia no implica, sin embargo, un triunfo definitivo sobre el autoritarismo, ni mucho menos que los retos actuales y los desafíos futuros de las democracias en particular hayan sido resueltos. Los riesgos de involución hacia formas autoritarias de gobierno, en especial en las democracias más recientes y frágiles; las dificultades para emprender o consolidar transiciones democráticas frente a los autoritarismos persistentes y los viejos o nuevos problemas institucionales de las democracias exigen cada día más imaginación

y responsabilidad, más conocimientos y participación, más y mejor formación de ciudadanos libres y responsables. Exigen, en suma, una más amplia y sólida cultura democrática.

Es evidente que no hay mejor garantía para la consolidación de la democracia que la formación de una sociedad que conozca y aprecie sus valores, sus instituciones y sus prácticas y que, al mismo tiempo, a través de sus ciudadanas y ciudadanos, de sus diversas organizaciones, de sus partidos políticos y de su gobierno, participe efectivamente en el debate y en la formulación de propuestas frente a los asuntos de interés público propios de la vida democrática. Una sociedad, pues, comprometida con la democracia y su desarrollo.

En ese sentido, el objetivo de la colección *Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos* es contribuir a la divulgación de la cultura democrática en la sociedad mexicana, mediante el conocimiento de las democracias de nuestro tiempo. Con esta colección, el Instituto Federal Electoral busca poner al alcance del público en general, en especial de los jóvenes que cursan sus estudios de educación media superior y superior, la información y los elementos de análisis necesarios para el conocimiento de los sistemas políticos y electorales de las diversas democracias que existen en el mundo, su diseño constitucional y su forma de gobierno, los principios y los procedimientos que rigen sus elecciones, y su sistema de partidos.

Con ese fin, la colección ha sido diseñada de tal modo que permita un estudio comparativo de los sistemas políticos y electorales considerados. Para ello, cada una de las monografías tiene la misma estructura: a manera de introducción se presenta un marco conceptual básico para facilitar la comprensión de las nociones de sistema político, sistema electoral y sistema de partidos, que son, a su vez, temas tratados en capítulos aparte. Igualmente, las monografías contienen un anexo estadístico con datos generales de los países, los resultados electorales y la composición de los órganos de representación popular, así como una cronología electoral del país de que se trate.

*Instituto Federal Electoral*

## INTRODUCCIÓN

Para el estudio de los sistemas políticos y electorales contemporáneos se requiere del conocimiento previo de su definición como conceptos y de una explicación sobre su significado. En términos generales se puede decir que el fenómeno político y, en particular, su manifestación en cada comunidad constituye un proceso complejo mediante el cual se toman las decisiones imperativas que la rigen. Pero, ¿cuáles son los elementos que intervienen en ese proceso?; ¿qué relación tienen entre sí?; ¿quiénes toman esas decisiones y con qué atribuciones?; ¿cómo se toman las decisiones imperativas?; ¿qué efectos producen y sobre quiénes? Éstas son, entre otras, las cuestiones que corresponden al estudio de los sistemas políticos y electorales, y en cada caso su respuesta explica o trata de explicar la manera en la que una comunidad específica las ha resuelto o busca resolverlas.

La noción de sistema político se refiere al conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que, caracterizados por un cierto grado de interdependencia, rigen y conforman la vida política de una determinada comunidad. En este sentido, el estudio *sistémico* del fenómeno político en cualquier agrupación supone, entre otras exigencias metodológicas, determinar el ámbito del sistema, es decir, señalar sus límites, y comprender los elementos o las partes que lo integran así como las relaciones recíprocas que guardan entre sí. En otras palabras, determinar si los confines del sistema se identifican, por ejemplo, con los del Estado-nación, que es el caso de nuestro tiempo; o si los elementos que lo integran, también como ejemplo, son una Constitución escrita, un Parlamento y partidos políticos.

Para saber cuál es el sistema político de un país se debe considerar si éste tiene un orden constitucional que garantice derechos y libertades a las personas o si se trata de un régimen autoritario; si siendo un Estado constitucional de derecho su forma de gobierno es presidencial o parlamentaria; si sus procedimientos electorales responden al principio de elección por mayoría o al principio de elección proporcional; si existen pocos o muchos partidos y cuál es la fuerza o la representatividad de cada uno de ellos, entre otros rasgos característicos. Si se responden estas cuestiones, aunque sea en forma básica, se puede decir que se conocen los elementos que conforman un determinado sistema político y las relaciones que dichos elementos guardan entre sí.

A partir del sistema político, y conforme a la metodología *sistémica*, los sistemas electorales y de partidos pueden ser considerados como subsistemas del primero. Esto significa que si bien su estudio puede tener un mayor o menor grado de autonomía, ésta no es total en la medida en que sus relaciones con el conjunto del sistema político —con los principios constitucionales fundamentales o con la forma de gobierno, por ejemplo— suponen la existencia de factores externos al subsistema que producen distintos efectos sobre ellos. No obstante esa consideración, es evidente que los sistemas electorales y de partidos constituyen en sí mismos un objeto de estudio.

La noción de sistema electoral tiene dos acepciones: en sentido amplio, como sinónimo de derecho electoral o régimen electoral, es decir, el conjunto de normas, instituciones y procedimientos que regulan la organización de las elecciones, la integración de los órganos de representación popular y, generalmente, a los partidos políticos; y en sentido estricto, como los principios y los métodos utilizados para convertir los votos en escaños, es decir, como el procedimiento técnico de la elección por medio del cual la voluntad de los ciudadanos manifestada en las urnas se traduce en representación política en un Parlamento.

Por su parte, la noción de sistema de partidos se refiere a la forma en la que las organizaciones partidistas interactúan entre sí o, en su caso, a la forma en la que un solo partido actúa dentro de un régimen representativo. En este sentido, se puede hablar de un

sistema de partidos competitivo, de un sistema de partido hegemónico, o de un sistema bipartidista o multipartidista, por citar las características más relevantes.

Como se ha señalado, la colección *Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos* se ocupará de las democracias de nuestro tiempo y, por lo tanto, hará referencia a países organizados bajo un régimen constitucional democrático. ¿Qué significa esto?; ¿qué es el constitucionalismo?; ¿qué formas de gobierno han sido adoptadas dentro del constitucionalismo?; ¿cuáles son los distintos principios electorales para la integración de los órganos de representación popular en las democracias representativas?

Con el propósito de ofrecer los elementos necesarios para la mejor comprensión de cada uno de los sistemas políticos y electorales incluidos en este esfuerzo editorial, a continuación se tratará de dar respuesta en forma breve y sencilla a estos cuestionamientos a través de una serie de definiciones básicas.

El constitucionalismo es el producto político y jurídico del triunfo del pensamiento liberal frente al absolutismo y los autoritarismos. En ese sentido, el constitucionalismo tiene como razón de ser y como fin la limitación del poder público y la garantía de los derechos fundamentales de las personas, a través de la subordinación del poder a la ley. De allí que sus principios más importantes sean la división del poder político, para crear un sistema de controles y contrapesos entre los distintos órganos del Estado, y el control sobre la constitucionalidad de los actos de la autoridad, para garantizar los derechos fundamentales, establecidos en la Constitución, de las personas frente al poder público.

El constitucionalismo democrático es, en consecuencia, un régimen político y jurídico en el que, además de establecer límites al poder público y garantías para los derechos de las personas, los órganos de gobierno deben ser populares, es decir, deben expresar el principio de *gobierno del pueblo* conforme al significado etimológico de la democracia. Ahora bien, en la medida en que las sociedades modernas, por su dimensión y complejidad, no permiten el ideal clásico del gobierno directo del pueblo, la democracia moderna ha sido *representativa*, es decir, gobierno del pueblo a través de sus representantes, cuestión que veremos enseguida.

Pero, en síntesis, el constitucionalismo democrático puede definirse hoy como un sistema político con división de poderes, garantías individuales y órganos de gobierno de representación popular.

Ahora bien, un régimen constitucional democrático puede adoptar distintas formas o sistemas de gobierno. Los dos más importantes son el presidencial y el parlamentario, y si bien dentro de ellos existen diversas modalidades e incluso un sistema híbrido o mixto que toma elementos de ambos –es el caso del semipresidencialismo francés–, lo cierto es que cada uno tiene elementos característicos, los cuales se pueden resumir en los siguientes términos:

En un sistema presidencial:

- El presidente es, a la vez, jefe de Estado y jefe de gobierno.
- La elección del presidente es directa o semidirecta (es el caso de Estados Unidos).
- El jefe de gobierno y su gabinete no son designados o removidos por el órgano parlamentario sino por el propio presidente.
- Los poderes Ejecutivo y Legislativo están claramente separados.

En un sistema parlamentario:

- El jefe de Estado y el jefe de gobierno son personas distintas (en las monarquías parlamentarias, como Gran Bretaña, el rey es el jefe de Estado).
- Los miembros del Parlamento son electos por el voto popular.
- El jefe de gobierno y el gabinete son designados y pueden ser removidos por el Parlamento.
- Los poderes Ejecutivo y Legislativo no están separados; por el contrario, se comparten.

En los dos sistemas hay un proceso de elección popular para la integración de los poderes públicos. Dicha elección se realiza y se

convierte en representación política mediante un sistema electoral; cabe recordar, en este punto, que la noción de sistema electoral, en sentido estricto, se refiere a los principios y a los métodos utilizados para convertir los votos en escaños, es decir, para traducir la voluntad ciudadana en representación política. Existen dos grandes sistemas electorales, el de mayoría y el proporcional, cada uno de ellos con diversas modalidades y fórmulas de asignación de escaños, así como un sistema mixto que combina los principios de ambos. En términos generales, dichos sistemas se pueden describir de la siguiente manera:

En los sistemas de mayoría:

- Se busca formar una mayoría en los órganos de representación popular que garantice estabilidad y gobernabilidad, aun a riesgo de fomentar sobre o subrepresentación en el Parlamento; por ejemplo, que un partido político obtenga un porcentaje de escaños o curules sensiblemente mayor o menor al porcentaje de la votación que haya obtenido. En este caso se privilegia la gobernabilidad sobre la representatividad.
- El ganador de la elección en el ámbito territorial-poblacional donde se realice la elección se queda con toda la representación, es decir, gana todo; por ejemplo, en un distrito electoral se elige a un solo diputado.
- Los partidos presentan candidatos individuales y el elector sólo tiene una opción.

En los sistemas proporcionales:

- Se busca que los órganos de representación popular sean lo más representativos posible de la voluntad ciudadana, es decir, de los porcentajes de votación obtenidos por cada partido, aun a riesgo de generar una fragmentación en la composición del Parlamento que dificulte la estabilidad y la gobernabilidad; por ejemplo, que un Parlamento, al reflejar con exactitud los porcentajes de la votación obtenidos por los distintos partidos políticos, se fragmente de tal modo

que la formación de una mayoría que legisle o integre el gobierno (en el caso de un sistema parlamentario), resulte imposible; en este caso se privilegia la representatividad sobre la gobernabilidad.

- Se elige a dos o más representantes en el ámbito territorial-poblacional en el que se realice la elección y, por lo tanto, el triunfo es compartido según los porcentajes de la votación; por ejemplo, de una circunscripción electoral pueden surgir diez diputados.
- Las candidaturas de los partidos no son individuales sino que se presentan en listas.

Antes de concluir es importante señalar que el carácter general de los contenidos de esta introducción sirve, como se apuntó, para ofrecer los elementos básicos que permitan una mejor comprensión de los sistemas políticos y electorales específicos que constituyen el objeto de la colección. En cada caso se tratarán en detalle las características y las modalidades de los distintos países considerados.

## I. SISTEMA POLÍTICO

### 1. Régimen constitucional

#### 1.1. *Antecedentes históricos*

La República del Perú tiene un sistema político republicano, presidencial y central. En las últimas dos décadas ha registrado una transformación profunda en sus instituciones básicas, incluyendo a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como al sistema de partidos.

La primera Constitución del Perú data de 1823, promulgada dos años después de lograr su independencia de España. Sin embargo, al ser rechazada mayoritariamente dado su carácter parlamentarista, le sucedieron la Constitución de 1826, mejor conocida como la "Constitución vitalicia de Bolívar" –de tendencias de concentración napoleónica, que incluía la elección del Ejecutivo de por vida–, y posteriormente las constituciones de 1828, 1833 y 1839. Durante su primer periodo de estabilización la República del Perú se caracterizó por sus gobiernos militares, transitando por una grave crisis económica tras la derrota ante la República de Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883). A finales del siglo (1895) se estableció una frágil democracia liberal que se mantuvo en pie hasta 1919. A partir de esa fecha, y hasta 1979, Perú alternó entre gobiernos civiles y militares. De esa época destaca la Constitución de 1933 basada, en buena medida, en la Constitución republicana española de 1931.

En 1968 asumió el poder el general Juan Velasco Alvarado, cuyo gobierno militar fue derrocado por un golpe de Estado, en

1975, mediante el cual asumió el poder el general Francisco Morales Bermúdez, quien, para 1977, anunció su voluntad de instaurar un gobierno civil permanente. En consecuencia, en junio de 1978 se celebraron comicios para elegir al Congreso Constituyente encargado de redactar una nueva Carta Magna, misma que fue promulgada en julio de 1979. El nuevo texto constitucional reconoció por primera vez en la historia del país el sufragio universal y otorgó el voto a los analfabetos así como a los pueblos indígenas, que comprenden más del 30% de la población peruana.

En 1980 se celebraron los primeros comicios para integrar los poderes Ejecutivo y Legislativo, de acuerdo al nuevo texto fundamental. El partido Acción Popular (AP) resultó el principal triunfador de la contienda, logrando la victoria de su candidato a la Presidencia Fernando Belaúnde Terry —quien había ocupado la Presidencia de 1963 a 1968. Además, AP logró obtener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y una mayoría relativa en el Senado. El mismo día de la elección hizo su aparición el grupo terrorista *Sendero Luminoso* mediante la quema de urnas electorales en el departamento de Ayacucho, lo que derivó en una campaña violenta que afectó al gobierno de Belaúnde, sobre todo a partir de 1982. Una creciente crisis económica y el nacimiento e incremento de la violencia política fueron los problemas más graves que tuvo que enfrentar el gobierno.

Para 1985 el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) logró obtener la Presidencia y la mayoría absoluta en ambas cámaras. Entre los retos principales del gobierno aprista de Alan García Pérez destacó el rechazo generalizado a su ambicioso plan de reformas económicas, así como las acusaciones por parte de organismos de derechos humanos respecto a sus métodos para combatir el terrorismo. Sin embargo, los problemas más graves fueron la descontrolada hiperinflación (que llegó a montos de hasta 7,000% por año), la caída espectacular de las reservas internacionales, la violencia política y las actividades terroristas de *Sendero Luminoso*, así como la reaparición del *Movimiento Revolucionario Tupac Amaru*.

En 1990, el escritor peruano Mario Vargas Llosa, candidato de la coalición de derecha encabezada por el Movimiento Libertad

y apoyado por AP, figuraba como el favorito para triunfar en la elección presidencial. Sin embargo, ningún candidato obtuvo más del 50% de las preferencias electorales, por lo que se convocó a una segunda vuelta en la que, además de Vargas Llosa, participó el hasta entonces desconocido agrónomo Alberto Fujimori. Éste, como candidato de la coalición Cambio-90, pasó de contar con tan sólo el 1% de las preferencias electorales durante la primera semana de marzo, a obtener el 24% de los votos en la primera vuelta electoral y lograr el triunfo en la segunda vuelta con el 57% de la votación. Dicha victoria fue posible gracias al apoyo de amplios sectores de izquierda, e incluso del partido en el gobierno, APRA.

En los primeros años de su mandato, aprovechando un periodo de emergencia de 150 días, Fujimori emprendió una profunda reforma económica de corte liberal. Su relación con el Legislativo, en el cual no contaba con la mayoría, se fue deteriorando hasta que el cinco de abril de 1992 el presidente anunció la suspensión de la Constitución de 1979 y la disolución del Congreso. El "autogolpe" de Estado fue apoyado por las fuerzas militares así como por importantes sectores de la sociedad. Adicionalmente, el presidente destituyó a casi la mitad de los magistrados de la Corte Suprema, al igual que a más de 130 jueces, en el marco de una profunda reforma judicial.

Fujimori instauró un gobierno de reconstrucción nacional que prepararía el camino para el regreso al régimen constitucional en un periodo de 12 a 18 meses. Frente a la oposición interna y a la presión internacional de condena por el "autogolpe", Fujimori anunció la celebración de elecciones para un nuevo Congreso Constituyente Democrático, CCD.

Los comicios se verificaron el 22 de noviembre de 1992 a pesar del boicot de importantes partidos como AP, APRA e Izquierda Unida. La coalición gobernante obtuvo 44 de los 80 escaños, seguida por el Partido Popular Cristiano con ocho curules. El CCD aprobó el texto final en septiembre de 1993, el cual fue ratificado por medio de un referéndum celebrado el 31 de octubre del mismo año. La Constitución fue promulgada el 29 de diciembre de 1993.

En la Constitución vigente se mantiene la división tripartita de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se otorgan amplias

facultades al Ejecutivo –incluso el derecho a un periodo de reelección sucesiva– y se establece un Congreso unicameral. A pesar de que constitucionalmente se garantizan las bases mínimas para un sistema regional, en la realidad se ha mantenido en pie un sistema claramente centralista.

En las elecciones de 1995 Fujimori obtuvo una clara victoria frente a su contrincante Javier Pérez de Cuellar, quien fuera Secretario General de las Naciones Unidas, logrando su reelección en la primera vuelta con el 64.4% de las preferencias electorales. La coalición Cambio-90/Nueva Mayoría aseguró la mayoría absoluta en el Congreso con 67 escaños.

El presidente obtuvo la posibilidad de presentarse como candidato a una nueva elección para buscar un tercer mandato consecutivo mediante la aprobación en 1996 de la llamada Ley de Interpretación Auténtica de la Constitución.

En las elecciones presidenciales de 2000, Fujimori se quedó a tres décimas de obtener la mayoría absoluta requerida en la primera vuelta, en la que el principal candidato opositor, Alejandro Toledo, obtuvo más del 40% de las preferencias. En medio de diversas acusaciones de fraude electoral, principalmente por parte de la coalición opositora Perú Posible y su candidato Toledo, Fujimori triunfó ampliamente. El tercer mandato de Fujimori inició con una fuerte oposición interna y externa, y el presidente abandonó el poder a finales de 2000, convocándose a elecciones presidenciales para mayo de 2001.

## **2. Poder Ejecutivo**

El Poder Ejecutivo está encabezado por el presidente de la República, quien es jefe de Estado y de gobierno. El titular del Ejecutivo es electo para un periodo de cinco años. En la misma fórmula son electos dos vicepresidentes que sustituirán al presidente durante su ausencia.

El presidente cuenta con amplios poderes, incluso la facultad de disolver al Congreso en ciertas ocasiones, el control de la hacienda pública, la selección de oficiales militares y embajadores

sin la participación del Legislativo, y poderes de emergencia para gobernar por decreto.

Sus funciones de gobierno las ejerce a través de un Consejo de Ministros, integrado por los ministros de las distintas carteras de la administración pública. Al frente de este órgano se encuentra un presidente del Consejo designado y removido libremente por el titular del Ejecutivo. El Consejo de Ministros tiene entre sus principales atribuciones aprobar los proyectos de ley y decretos que formule el Ejecutivo, coordinar la administración pública e informar al Congreso de sus actividades.

Un rasgo distintivo del sistema político peruano es la relación del Consejo de Ministros con el Congreso, misma que resulta similar a la existente en los sistemas parlamentarios. En efecto, el Consejo de Ministros está sujeto a la confianza del Congreso, el cual puede emitir un voto de censura o de no confianza obligando a la renuncia del Consejo. Sin embargo, en caso de que el Congreso provoque la renuncia de dos consejos de ministros, el presidente tiene la facultad de disolver al Congreso y convocar a nuevas elecciones legislativas.

Las amplias atribuciones del titular del Ejecutivo, a pesar de los rasgos parlamentaristas del Consejo de Ministros, lo convierten en la figura central del sistema político peruano.

### **3. Poder Legislativo**

El Poder Legislativo de Perú reside en el Congreso, el cual está integrado por una Cámara única compuesta por 120 miembros. Los congresistas son electos para un periodo de cinco años mediante sufragio universal a partir de listas regionales, tema que será abordado en el apartado relativo al sistema electoral. Los requisitos para ser congresista incluyen ser peruano por nacimiento, haber cumplido 25 años, gozar de derechos políticos y no ser alto funcionario de los poderes Ejecutivo o Judicial, a menos que el candidato se separe de su cargo seis meses antes de la elección.

El Congreso cuenta con facultades para la aprobación del presupuesto, de empréstitos gubernamentales y de tratados interna-

cionales. Puede conducir investigaciones respecto a cuestiones públicas y tiene el derecho de llamar a cuentas al Consejo de Ministros y, en su caso, formular un voto de censura al mismo.

#### **4. Poder Judicial**

La administración de justicia está integrada por distintos órganos jurisdiccionales, estando al frente de ellos la Corte Suprema de Justicia.

Existe un Consejo Nacional de la Magistratura, integrado hasta por nueve miembros, el cual se encarga de la elección de jueces y fiscales, salvo los jueces de paz que son electos por la ciudadanía.

Por último, existe una Corte Constitucional compuesta por siete miembros electos por el Congreso para un periodo de cinco años. Este órgano tiene facultades para interpretar la Constitución así como para declarar la inconstitucionalidad de la legislación y los actos del gobierno.

## II. SISTEMA ELECTORAL

El sistema electoral peruano establece el derecho de sufragio universal a los ciudadanos mayores de 18 años. El voto es obligatorio y la ley señala sanciones para quien no cumpla con tal deber. Se permite el voto en el extranjero.

### 1. Organismos electorales

Las autoridades encargadas de la organización y calificación de las elecciones incluyen al Jurado Nacional de Elecciones, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. La Constitución les otorga autonomía en sus funciones.

El Jurado Nacional de Elecciones es el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral. El Pleno es la máxima instancia del Jurado y está integrado por cinco miembros elegidos por los poderes Legislativo y Judicial, los colegios de abogados y las universidades públicas y privadas.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales está encargada de la organización de las elecciones. Su titular es designado por el Consejo Nacional de la Magistratura por un periodo renovable de cuatro años.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil está encargado, entre otras funciones, de preparar y mantener actualizado el padrón electoral, así como de expedir el registro de identificación de los ciudadanos.

## 2. Elección presidencial

El titular del Ejecutivo es electo mediante un sistema mayoritario sujeto a dos vueltas electorales condicionadas. En caso de que un candidato no alcance el 50% de los votos válidos emitidos –sin contar los votos nulos y en blanco– en la votación, se convoca a una segunda vuelta en la que compiten los dos candidatos que obtuvieron la votación más alta en la primera vuelta. Igualmente, en la misma boleta electoral se elige a los dos vicepresidentes.

Con la reforma electoral de diciembre de 2000 se suprimió del cuerpo de la Ley Orgánica de Elecciones el periodo del mandato, aunque sigue siendo de cinco años. Asimismo, se incorporó la figura de votos “viciados” como votos nulos, lo cual representará un interesante referente en los próximos comicios.

## 3. Elección parlamentaria

El sistema electoral para la elección de los 120 congresistas se basa en el método de “cifra repartidora” con doble voto preferencial opcional mediante listas. Es decir, el total de votos válidos se divide entre 1,2,3... y así sucesivamente hasta llegar al número de congresistas a elegir. La cifra que resulte menor de las divisiones hechas constituye la “cifra repartidora”. El total de votos de cada partido se dividirá entre la cifra repartidora obteniendo el número de curules que corresponde a cada partido. En caso de no asignarse todos los escaños, se utilizará el método de resto mayor y, en última instancia, se asignarán por sorteo.

En lo que se refiere al voto preferencial, consiste en que los electores pueden votar preferencialmente por hasta dos candidatos dentro de la lista total. Así, el orden de prelación de los candidatos no es fijado por los partidos, como en el caso mexicano, sino que está abierto a las preferencias electorales. De la suma de los votos preferenciales de cada candidato se hará la lista final de prelación a utilizar para la asignación de curules.

Con la misma reforma electoral de diciembre de 2000 se modificó el sistema electoral para el Congreso, estableciéndose

la figura de “Distrito electoral múltiple” mediante el método de la cifra repartidora con doble voto preferencial, con excepción de los distritos con dos congresistas, en cuyo caso hay un solo voto preferencial opcional.

El país se dividió en 25 distritos, uno por cada departamento y por la Provincia Constitucional del Callao. En principio, el Jurado Nacional de Elecciones asigna a cada distrito un escaño. El resto (95) se distribuye en forma proporcional al número de electores que existe en cada distrito. En cuanto a la fórmula electoral, se mantiene igual, es decir, se utiliza el método de cifra repartidora antes descrito.

### III. SISTEMA DE PARTIDOS

Perú, como muchos países de Latinoamérica, ha desarrollado su sistema político, y por ende el de partidos, dentro de una dinámica propia en la cual las constantes interrupciones en su evolución han determinado su fragilidad y escasa institucionalidad. No es sorprendente, por lo tanto, que esta dinámica plantee retos en la aplicación de clasificaciones tradicionales y tipologías establecidas por la ciencia política en entornos distintos en espacio y tiempo. El caso del sistema de partidos peruano, con la emergencia de agrupaciones políticas independientes desde finales de la década de los ochenta, resume estas dificultades para aplicar categorizaciones cada vez más frágiles y desbordadas por la realidad política nacional.

A fin de tener una visión lo más amplia posible, este apartado presenta a los partidos políticos desde un sentido estricto como agrupaciones en las cuales sus dimensiones organizativas, ideológicas, programáticas y de permanencia funcionan para canalizar las expectativas de la ciudadanía. Y es justamente esta necesidad de canalización de expectativas la que nos obliga a analizar, a su vez, toda la gama de opciones en la agrupación de los llamados "independientes" en la década de los noventa y cuya pertinencia hoy, a comienzos del siglo XXI, resulta inobjetable. En efecto, en las elecciones generales peruanas de 1995 los partidos políticos independientes sólo pudieron conquistar el 8% de la votación nacional.

## 1. Desarrollo histórico

Perú ha contado con 107 gobiernos desde que logró su independencia de la Corona Española en 1821. Los primeros 50 años de vida republicana estuvieron marcados por gobiernos no electos por votación popular y por la no existencia de partidos políticos. Fueron los vencedores de la guerra por la independencia los que articularon visiones políticas y gobiernos en torno al poder militar y la personalidad de los caudillos, en muchos casos con influencia regional. Tanto la fuerza de las armas como el concurso de las élites fueron los medios principales que integraron y excluyeron de la arena política a distintos actores.<sup>1</sup>

Los rasgos que resaltan de este periodo incluyen la inestabilidad política de los gobiernos, la inexistencia de un sistema de partidos, la exclusión del discurso político de amplios sectores de la población, la lucha de caciques regionales y las guerras internacionales, por lo que la independencia necesitaba ser consolidada en distintos frentes del territorio nacional.<sup>2</sup>

Este periodo de gran inestabilidad abarcó de 1821 a 1872, año en el cual ascendió al poder Manuel Pardo, candidato del Partido Civilista, creado el año anterior, y que constituyó el primer partido político del Perú, mismo que representó los intereses de una burguesía comercial. Con el nacimiento del Partido Civilista se inauguró la historia de los partidos políticos en el Perú y le siguieron los partidos Civil, Liberal y Constitucional, todos de índole oligárquica, con tendencias hegemónicas, con la consiguiente reducción en la intensidad en la competencia electoral y mínima presencia política de otras alternativas.

Fue hasta 1919 que la preeminencia de las élites en la política comenzó a resquebrajarse ante el nacimiento y creciente importancia de nuevos sectores sociales y de organizaciones de trabajadores. Surgieron a fin de dar respuesta a esta realidad el Partido Comunista (PC), alrededor de la figura de José Carlos Mariátegui,

<sup>1</sup> Cristóbal Aljovín de Lozada, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

<sup>2</sup> Fernando Tuesta Soldevilla, *Sistema de partidos en el Perú (1978-1995)*, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1995.

y el Partido Aprista Peruano, con Víctor Raúl Haya de La Torre. Al mismo tiempo, el gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930) significó la ruptura del incipiente sistema de partidos, por medio de su exclusión de la vida política, como también de la proscripción de los ascendientes partidos de masas, hasta consolidar un sistema de unipartidismo-autoritario.

La etapa que se extiende después del gobierno de Leguía podría considerarse, con el riesgo de la simplificación, como una extensión del mismo que va desde 1931 hasta 1968. Este lapso tuvo como constante la exclusión de determinados partidos del sistema político formal, dentro del marco normativo de la Constitución de 1933 que no reconocía como tales, en forma expresa, a aquellos que tuvieran algún tipo de filiación internacional. Dentro de esta categoría estuvieron el Partido Aprista Peruano, fundado en México en 1924 con pretensiones americanistas, y el Partido Comunista, como expresión de la Internacional Comunista.

Este periodo, salvo pequeñas alternancias, se caracterizó por regímenes autoritarios, dentro de un sistema semicompetitivo y de pluralismo restringido a nivel de estructuración del Congreso,<sup>3</sup> hasta llegar a la dictadura militar del general Manuel A. Odría, con un régimen unipartidista-autoritario.

Entre de 1956 y 1968 se permitió la participación de los partidos antes proscritos. Tuesta<sup>4</sup> califica a este periodo como de un sistema semicompetitivo, entre 1956 y 1962, y de sistema competitivo a partir de 1963, todo dentro de un sistema de partidos de pluralismo moderado. El primer gobierno de Acción Popular (1963-1968), liderado por Fernando Belaúnde Terry, llegó al poder en este contexto. Durante ese régimen se registró una situación de polarización entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, conflicto que generó una situación de alarmante ingobernabilidad que terminó facilitando un nuevo golpe de Estado por parte de los militares, al mando del general Juan Velasco Alvarado.

El gobierno militar se caracterizó por una fuerte corriente ideológica dentro de las fuerzas armadas en la búsqueda de un

---

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> *Ibid.*

plan de desarrollo más allá de los partidos políticos y de cualquier tipo de competencia electoral. Este gobierno se extendió, aunque en dos juntas militares distintas, por doce años más, iniciando un proceso de transición democrática con la convocatoria a elecciones constituyentes en 1978 y la promulgación de una nueva Constitución en 1979. A fin de otorgar plena legitimidad a todas estas actuaciones políticas, el gobierno militar dispuso la legalización de todos los partidos.

## 2. Retorno a la democracia

Las elecciones generales de 1980 produjeron, con una mayoría del 46%, el segundo gobierno de Acción Popular, con Fernando Belaúnde Terry en su segundo mandato (1980-1985), que se alió posteriormente con el Partido Popular Cristiano (PPC) para obtener la mayoría absoluta en el Congreso. Ese mismo año se convocó nuevamente a elecciones municipales, antes desestimadas por el gobierno militar, mismas que fueron favorables primero para el partido Acción Popular y luego para la Izquierda Unida, que logró la integración de las izquierdas dentro de una sola candidatura.

El segundo gobierno electo democráticamente de esta etapa fue el encabezado por Alan García, del Partido Aprista Peruano, quien recibió un inmenso apoyo popular tras una pugna por el poder por más de cincuenta años. El fracaso del modelo económico heterodoxo, el aislamiento de la comunidad financiera internacional y el intento de nacionalización de la banca privada, logró unificar a la derecha en torno al discurso liberal contra el cual el Perú parecía ser renuente.

Por otra parte, en las elecciones municipales de 1989 surgió un fenómeno que aún repercute en el sistema de partidos: "los independientes". Fue a partir de ese momento en que los peruanos comenzaron a dejar de votar en forma mayoritaria por los partidos, para expresar sus preferencias políticas a través de los candidatos independientes.

El tercer gobierno electo democráticamente en esta sucesión fue el de Alberto Fujimori, con su movimiento Cambio-90, en 1990.

Fujimori, desconocido candidato presidencial, ganó las elecciones debido a la fuerte reacción que generó el programa liberal presentado por el Frente Democrático (FREDEMO), alianza política de derecha y centro-derecha, que incluía a Acción Popular, Partido Popular Cristiano y al Movimiento Libertad liderado por Mario Vargas Llosa. Fue así que la candidatura de Fujimori recibió en la segunda vuelta tanto el apoyo electoral de los votos de la izquierda como los del Partido Aprista Peruano.

### 3. Crisis del sistema de partidos

Bajo la presión nacional e internacional como consecuencia del "autogolpe" de Estado de Fujimori, el gobierno se comprometió a convocar a elecciones para la redacción de una nueva Constitución, su sometimiento a referéndum popular y posteriores comicios parlamentarios. Varios partidos decidieron no participar en las elecciones constituyentes a fin de no otorgar legitimidad a un proceso que consideraban ilegítimo; entre ellos el APRA, AP, el Movimiento Libertad y la Izquierda Unida, los mismos actores políticos que representarían, a su vez, la oposición en el referéndum convocado para la aprobación de la nueva Constitución en 1993. Las elecciones municipales de esos años marcaron, aún más, un nuevo descenso de la pertinencia de los partidos políticos como expresiones de las expectativas ciudadanas, abriéndose la posibilidad, ya vislumbrada con anterioridad, del surgimiento de un fuerte caudillismo personal y populista. La nueva Constitución fue aprobada por referéndum popular, al obtener votación favorable del 52% contra el 48% de rechazo, quedando de esta forma la posibilidad de la reelección presidencial, en contra de toda tradición política del sistema peruano.

En las elecciones presidenciales de 1995 se afianzó el mando del presidente Fujimori, aunque se agudizó la crisis del sistema de partidos peruano ya que el Partido Aprista Peruano, Acción Popular, la Izquierda Unida y el Partido Popular Cristiano, obtuvieron alrededor del 8% de la votación total y un 15% de bancas dentro del Congreso. Se puede calificar al sistema de partidos

durante este periodo como de multipartidismo moderado con una tendencia hegemónica de Cambio-90/Nueva Mayoría.

Las elecciones del año 2000 se realizaron en medio de graves denuncias sobre irregularidades y fraude electoral, de una creciente polarización en la sociedad peruana y de una oposición política incapaz de unificarse y articularse más allá de sus propios y limitados intereses. Así, Fujimori obtuvo su tercer mandato consecutivo.

El desarrollo del sistema de partidos en Perú, desde su nacimiento como nación independiente en 1821, ha tenido como una de sus características un gran dinamismo, y como resultado, una incipiente institucionalidad. En su faceta pluralista, alcanzó su máximo apogeo en la reciente década de los ochenta. Para finales de los noventa entró en un periodo de crisis, mismo que se extiende a la fecha tomando en cuenta los resultados de los últimos comicios generales. Algunos autores peruanos han tipificado al actual sistema de partidos peruano como de multipartidismo extremo y polarizado,<sup>5</sup> polarizado,<sup>6</sup> de pluralismo extremo con una oposición bilateral,<sup>7</sup> o de simplemente no existente.<sup>8</sup>

El caso del Perú es peculiar, dado el creciente interés de los electores por participar en la vida política más allá de los partidos políticos. Dicha situación se ve agravada por la inexistencia de una legislación expresa que los norme. Es así que, desde 1990, se ha permanecido ante un sistema pluralista restringido que ha sido dominado en forma hegemónica por agrupaciones independientes construidas alrededor de la personalidad del presidente Fujimori.

<sup>5</sup> Fernando Tuesta Soldevilla, *Sistema de partidos...*, op.cit.

<sup>6</sup> Carlos Fernández Fontenoy, "Notas sobre el sistema de partidos en el Perú", en *Síntesis*, núm. 3, AIETI, Madrid, septiembre-diciembre de 1987.

<sup>7</sup> Alberto Adrianzén, "Partidos y orden social en el Perú", en *Democracia, etnicidad y violencia en los países andinos*, Lima, IFEA/IEP, 1993.

<sup>8</sup> Henry Peace García, *Electores, partidos y representantes. Sistema electoral, sistema de partidos y sistema de gobierno en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

## 4. Principales partidos políticos

### 4.1. Partidos de derecha, centro e izquierda

#### 4.1.1. *Partido Popular Cristiano (PPC)*

Partido de derecha fundado alrededor de la figura carismática de su líder Luis Bedoya Reyes, alcalde de Lima en dos ocasiones. Nació inicialmente de la ruptura del Partido Demócrata Cristiano en 1967. Su presencia ha servido para constituir mayorías dentro del Congreso tanto en la Asamblea Constituyente de 1978 como en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), y posteriormente como parte de la alianza electoral FREDEMO, compuesta por Acción Popular y el Movimiento Libertad liderado por Mario Vargas Llosa. Partido de oposición desde el gobierno aprista, se ha mantenido hasta la fecha en tal postura política. Su base electoral se encuentra en sectores medios y altos de la capital del país, con grandes limitaciones para conseguir apoyo en provincias.

#### 4.1.2. *Acción Popular (AP)*

Partido de centro-derecha que aparece en la escena política en la década de los cincuenta; fundado alrededor de la figura carismática de Fernando Belaúnde Terry, quien llegaría a ejercer la Presidencia de Perú en dos periodos (1963-1968 y 1980-1985). Su línea ideológica, por demás difusa, ha transitado desde el reformismo populista hasta ser identificada con los sectores empresariales. Su actuación política ha sido más dispersa que la de otros partidos, con una clara tendencia al descenso, de 45% en 1980 al 0.42% en las elecciones presidenciales de 2000. Su apoyo electoral se ubica principalmente en provincias aunque no en la misma magnitud que el Partido Aprista Peruano, concentrándose sobre todo en el oriente, centro y sur andino. En Lima, su apoyo electoral se ha aglutinado básicamente en los sectores medios.

#### 4.1.3. *Partido Aprista Peruano (PAP)*

Fundado en 1924 por Víctor Raúl Haya de la Torre, quien dirigió el partido hasta su muerte en 1979. Considerado como de centro-izquierda, sujeto a persecución política durante décadas, el PAP es uno de los partidos populistas más notables de América Latina, en términos ideológicos, organizativos y por su permanencia en el tiempo. En sus inicios su postura ideológica fue de tono radical, misma que evolucionaría con el tiempo hacia posiciones social-demócratas. El peso electoral de este partido fue, durante gran parte de su historia, el de mayor regularidad hasta la crisis de apoyo popular que afectó en igual medida al resto de los partidos. En las últimas elecciones generales de 2000 su participación se redujo a 1.38%. Su apoyo electoral es de naturaleza multiclasista, con mayor presencia política en provincias, especialmente del norte del país. Su dirigencia, a pesar de los conflictos internos, se ha visto parcialmente renovada si se toma en consideración la influencia que aún mantiene el ex presidente Alan García.

#### 4.1.4. *Izquierda Unida (IU)*

Desde inicios del siglo XX la presencia de la izquierda en la política peruana ha sido importante. Sin embargo, fue sólo hasta principios de la década de los ochenta cuando se lograron agrupar los partidos de izquierda de distintas tendencias ideológicas (maoístas, trotskistas, castristas, etc.), llegando a ganar la alcaldía de Lima. En el interior del partido se han generado pugnas permanentes entre sectores moderados y radicales. La IU llegó a ocupar el segundo lugar en la votación presidencial de 1985. Su oposición al programa del FREDEMO fue pieza clave, con el APRA, en la victoria en segunda vuelta de Alberto Fujimori en las elecciones de 1990. Con el programa económico desarrollado por Fujimori, la IU mantuvo su postura de oposición, y se abstuvo en las elecciones constituyentes de 1992, además de respaldar la posición negativa en el referéndum de la nueva Constitución de 1993. Para las elecciones de 1995 se encontraba virtualmente desaparecida.

habiendo obtenido un 0.6% de la votación. A partir de esas elecciones los sectores menos radicales de la izquierda se han integrado en las listas de independientes o movimientos políticos como el de Unión por el Perú. Su apoyo electoral ha sido muy marcado en las regiones del centro y sur andino y en algunas del norte, así como en distritos populares de Lima.

## 4.2. Alianzas electorales y agrupaciones independientes

### 4.2.1. *Avancemos (Renovación y Coordinadora Democrática, CODE)*

Alianza política estructurada para las elecciones de 2000, formada por dos organizaciones pequeñas: Renovación y CODE, mismas que tuvieron que reinscribirse después de las elecciones de 1995 por insuficiencia en el número de votos recibidos. Esta alianza presentó como candidato a la Presidencia a Federico Salas y como primer vicepresidente a Rafael Rey, líder de Renovación. Su línea ideológica transita por el conservadurismo y su apoyo electoral se concentró en los sectores medios y altos. Obtuvo el 2.23% de los votos válidos en la primera vuelta electoral y una votación para el Congreso equivalente a 3.09%.

### 4.2.2. *Alianza Electoral Perú 2000 (Cambio-90/Nueva Mayoría/Vamos Vecino)*

Agrupaciones utilizadas por Fujimori como vehículos de representación política, máxima expresión del ascenso de los independientes a la arena política. La primera de éstas, Cambio-90, lleva al poder a Alberto Fujimori en 1990, la segunda, Nueva Mayoría, fue creada para las elecciones constituyentes de 1992, la tercera, Vamos Vecino, para las elecciones municipales y la última, Alianza Electoral Perú 2000, como frente de todas las anteriores, ante las elecciones generales de 2000. Su apoyo electoral ha sido de origen multclasista aunque es notoria la presencia de los sectores más

populares. En las elecciones de 2000 la alianza obtuvo el 42.16% de participación en el Congreso.

#### 4.2.3. *Frente Popular Agrícola del Perú (FREPA)*

Movimiento político fundado en 1989. La mayoría de sus miembros pertenecen a la secta religiosa fundamentalista denominada *Los Israelitas del Nuevo Pacto Universal*. Participó en las elecciones para el Congreso Constituyente Democrático y en las municipales de 1993. En los comicios generales de 1995 presentó a su líder Ezequiel Ataucusi Gamonal como candidato presidencial, obteniendo el 0.7% de los votos válidos y un solo escaño en el Congreso. En las elecciones generales de 2000 obtuvo el 0.72% de los votos válidos en la elección presidencial y el 2.18% de representación en el Congreso.

#### 4.2.4. *Frente Independiente Moralizador (FIM)*

Fundado por el congresista Fernando Olivera (ex miembro del PPC) en 1990, conocido por sus campañas anticorrupción dirigidas sobre todo a la fiscalización de distintos actos del gobierno aprista. En las elecciones de 1995 sólo presentó la lista para congresistas, obteniendo el 4.8% de los votos válidos, lo que significó seis escaños en el Congreso. En las elecciones generales de 2000 obtuvo el 7.56% de la votación para el Congreso.

#### 4.2.5. *Perú Posible*

Agrupación política creada con la finalidad de lanzar la candidatura presidencial del economista Alejandro Toledo. En las elecciones generales de 1995 se alió con el CODE y Toledo obtuvo el 3.2% de los votos válidos emitidos en la primera vuelta, y como alianza electoral alcanzó cinco escaños en el Congreso. En las elecciones de 2000 se configuró como la candidatura más representativa en

contra del fujimorismo, aunque sin lograr la unificación dentro de una candidatura única de las fuerzas políticas de oposición. Obtuvo en estas elecciones el 25.67% de los votos en segunda vuelta para presidente y 23.24% de representación en el Congreso.

#### 4.2.6. *Somos Perú*

Organización fundada por el actual alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, ex miembro del PPC, quien ganó las elecciones municipales de Lima en dos ocasiones (1995 con el 52.5% y 1998 con el 58.8% de la votación) frente a los candidatos del oficialismo fujimorista. En las elecciones generales de 2000 consiguió el 3% de los votos válidos para presidente y el 7.21% de representación en el Congreso. Movimiento político con escaso apoyo electoral en el ámbito nacional, salvo en sectores medios y altos urbanos, sobre todo de Lima.

#### 4.2.7. *Unión por el Perú (UPP)*

Organismo político fundado como esfuerzo para promover la candidatura del ex Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, y para aglutinar a una diversidad de agrupaciones políticas dentro de las cuales figuran las facciones menos radicales de la antigua Izquierda Unida. En las elecciones generales de 1995 consiguió el 21.8% de los votos válidos y 17 escaños en el Congreso. Al finalizar esa contienda electoral, Pérez de Cuéllar, líder de la organización, anunció su retiro de la misma, quedando la dirección en manos de Henry Pease, veterano político de izquierda, quien posteriormente trató de unir a la oposición alrededor de una candidatura única en contra de Fujimori. En las elecciones generales de 2000 consiguió el 0.33% de los votos válidos en la primera vuelta de la elección presidencial y el 2.56% de representación en el Congreso.

## ANEXO ESTADÍSTICO

### Geografía

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre oficial:       | República del Perú.  |
| Área:                 | 1'285,215.63 km <sup>2</sup> .   |
| Capital:              | Lima.  |
| Principales ciudades: | Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Piura, Cuzco y Chimbote.   |
| División política:    | Perú está dividido en 24 departamentos: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Puno, Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios, y una provincia constitucional, El Callao. |

### Demografía y sociedad

|                    |   |
|--------------------|---|
| Población (2000):  | 25'662,000 habitantes (5 <sup>o</sup> lugar en América Latina). |
| Religión:          | Católica.   |
| Idiomas oficiales: | Castellano, reconociéndose también el Quechua y el Aymarú.      |

|   |   |
|---|---|
| Tasa de natalidad (2000):                           | 23.7 nacimientos por cada 1,000 habitantes.   |
| Tasa de mortalidad (2000):                          | 6.3 defunciones por cada 1,000 habitantes.  |
| Distribución poblacional por sexo (2000):           | Hombres: 49.6%.<br>Mujeres: 50.4%.  |
| Tasa anual de natalidad (1999):                     | 4.8 hijos por mujer en las zonas rurales, 2.3 hijos por mujer en las zonas urbanas.                                       |
| Distribución poblacional por grupos de edad (2000): | Menos de 14 años: 33.4%; 15 a 64 años: 61.8%; más de 65 años: 4.8%.   |
| Esperanza de vida (2000-2005):                      | 69.8 años.  |
| Población urbana (2000):                            | 72.3%.  |
| Población rural (2000):                             | 27.7%.  |
| Ciudades con mayor población (2000):                | Lima (7'497,000 habitantes); Arequipa (762,000 habitantes); Trujillo (652,000 habitantes); Chiclayo (517,000 habitantes). |

**Fuentes:** <http://www.congreso.gob.pe/peru/general.htm>  
<http://www.congreso.gob.pe/peru/divpol.htm>  
<http://www.congreso.gob.pe/peru/gen01.htm>  
<http://www.congreso.gob.pe/peru/estado.htm>  
<http://www.congreso.gob.pe/peru/general.htm>  
<http://www.congreso.gob.pe/peru/geografia.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.1.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.4.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.5.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.7.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.8.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.10.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.13.htm>

## Economía

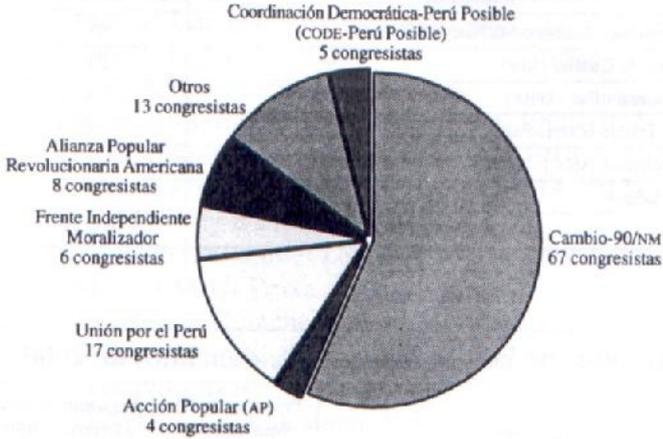
|  |  |
|--|--|
| Moneda:  | Nuevo sol de oro.  |
| Población Económicamente Activa (PEA) 2000:                | 10'387,200 personas (60.8%).   |
| Gasto social <i>per cápita</i> (1997):                     | 321.1 (en nuevos soles de 1994).   |
| Desempleo (1999):  | 7.7%.  |
| Principales actividades de la PEA (1998):                  | Agricultura 13%; industria 42%; servicios 45%.   |
| Tasa de inflación (2000):                                  | 3.7%.  |
| Crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) (2000): | 4%.  |
| Balanza de pagos (1999):                                   | -775 millones de dólares.  |
| Exportaciones (1999):                                      | 6,113 millones de dólares.   |
| Importaciones (1999):                                      | 6,729 millones de dólares.   |
| Balanza comercial (1999):                                  | -616 millones de dólares.  |
| Deuda externa (septiembre de 2000):                        | 27,460 millones de dólares.  |
| Principales socios comerciales:                            | Estados Unidos, Colombia, Japón, Alemania, México, Argentina, Canadá, Bolivia, Brasil y Chile. |

## Instituciones políticas

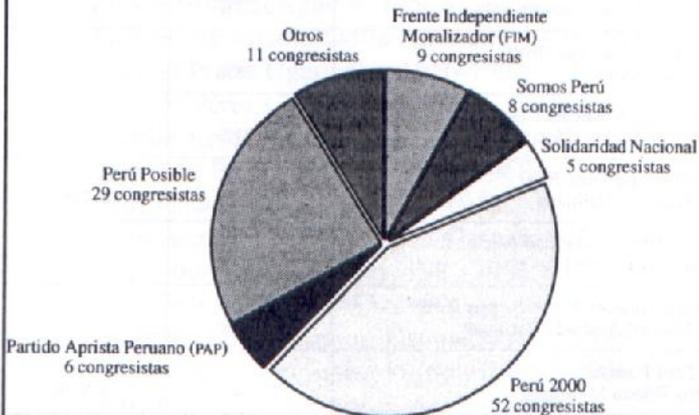
|  |   |
|--|---|
| Forma de gobierno:   | República presidencialista con división de poderes.   |
| Fecha de promulgación de la Constitución vigente:            | 29 de diciembre de 1993.  |
| Duración de la legislatura:                                  | 5 años.   |
| Fiesta nacional:   | 28 de julio (Día de la Independencia).  |
| Fuerzas armadas (1998):                                      | 125,000 efectivos (ejército de tierra, 85,000; marina, 25,000; fuerza aérea, 15,000).   |
| Principales organismos internacionales en los que participa: | Comunidad de Naciones Andinas; Banco Interamericano de Desarrollo; Asociación de Integración Latinoamericana; Grupo de Río y Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).  |
| Principales partidos políticos:                              | Perú 2000, Perú Posible, Frente Independiente Moraliizador, Somos Perú, Partido Aprista Peruano, Solidaridad Nacional, Avancemos, Unión por el Perú, Acción Popular y Frente Independiente Agrícola (FIA) del Perú. |

**Fuentes:** <http://www.congrso.gob.pe/peru/general.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-dem/cua.13htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-soc/cua20E.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-soc/cua1G.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-soc/cua6G.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/gra001.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/Sext001.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/Sext002.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/Sext003.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/Sext006.htm>  
<http://www.inei.gob.pe/inei4/percifra/inf-eco/Sext013.htm>  
<http://www.odci.gov/cia/publications/fatbook/geos/pe.html>  
<http://www.congreso.gobpe/peru/estado.htm>

### Conformación del Congreso tras las elecciones generales del 9 de abril de 1995



### Conformación del Congreso para el periodo 2000-2005



Fuente: <http://www.noticias.rep.net.pe/noticiaelec.phtml?NID=CA30600124905>

### Resultados de las elecciones presidenciales de 1995

| <i>Candidato</i>                           | <i>Porcentaje de votos</i> |
|--|----------------------------|
| Alberto Fujimori (Cambio-90/Nueva Mayoría) | 64.42                      |
| Javier Pérez de Cuéllar (UPP)              | 21.81                      |
| Mercedes Cabanillas (APRA)                 | 4.11                       |
| Alejandro Toledo (CODE-Perú Posible)       | 3.24                       |
| Ricardo Belmont (MOC)                      | 2.58                       |
| Otros candidatos                           | 3.84                       |
| Total                                      | 100.00                     |

### Resultados de las elecciones presidenciales de 2000

| <i>Partido político</i>  | <i>Primera vuelta<br/>9/abril/2000</i> | <i>Segunda vuelta<br/>28/mayo/2000</i> |
|--|--|--|
| Acción Popular (AP)<br>Víctor Andrés García Belaúnde                         | 0.42%                                  |  |
| Frente Popular Agrícola del Perú (FREPA)<br>Ezequiel Átaucusi Gamonal        | 0.72%                                  |  |
| Agrupación Independiente Avancemos<br>Luis Federico Salas Guevara Schultz    | 2.23%                                  |  |
| Partido Aprista Peruano (PAP)<br>Abel Salinas Izaguirre                      | 1.38%                                  |  |
| Agrupación Independiente Unión por el Perú (UPP)<br>Máximo San Román Cáceres | 0.33%                                  |  |
| Alianza Electoral Perú 2000<br>Alberto Fujimori Fujimori                     | 49.87%                                 | 74.33%                                 |
| Partido Político Solidaridad Nacional<br>Óscar Luis Castañeda Lossio         | 1.80%                                  |  |
| Movimiento independiente Somos Perú<br>Alberto Manuel Andrade Carmona        | 3.00%                                  |  |
| Partido Perú Posible<br>Alejandro Toledo Manrique                            | 40.24%                                 | 25.67%                                 |

**Fuente:** <http://www.rep.net.pe/elecciones/ESPECIAL/escrutinio.htm>  
<http://www.onpe.gob.pe/res/res5resxubigFtipoelec=1>

---

## Gobernantes de Perú desde 1899

---

Eduardo López de Romaña Alvizuri, 1899-1903.  
Manuel Candamo Iriarte, 1903-1904.  
Serapio Calderón, 1904.  
José Pardo y Barreda, 1904-1908.  
Augusto Bernardino Leguía Salcedo, 1908-1912.  
Guillermo Billinghurst Angulo, 1912-1914.  
Óscar Raymundo Benavides Larrea, 1914-1915.  
José Pardo y Barreda, 1915-1919.  
Augusto Bernardino Leguía Salcedo, 1919-1930.  
Manuel María Ponce, 1930.  
Luis Miguel Sánchez Cerro, 1930-1931.  
Ricardo Leoncio Elías, 1931.  
Gustavo Jiménez, 1931.  
David Samanez Ocampo, 1931.  
Luis Miguel Sánchez Cerro, 1931-1933.  
Óscar Raymundo Benavides Larrea, 1933-1939.  
Manuel Prado Ugarteche, 1939-1945.  
José Luis Bustamante y Rivero, 1945-1948.  
Manuel Apolinario Odría Amoretti, 1948-1950.  
Zenón Noriega Agüero, 1950.  
Manuel Apolinario Odría Amoretti, 1950-1956.  
Manuel Prado Ugarteche, 1956-1962.  
Ricardo Pérez Godoy, 1962-1963.  
Nicolás Lindley López, 1963.  
Fernando Belaúnde Terry, 1963-1968.  
Juan Velasco Alvarado, 1968-1975.  
Francisco Morales Bermúdez Cerruti, 1975-1980.  
Fernando Belaúnde Terry, 1980-1985.  
Alan García Pérez, 1985-1990.  
Alberto Kenyo Fujimori Fujimori, 1990-1995.  
Alberto Kenyo Fujimori Fujimori, 1995-2000.  
Alberto Kenyo Fujimori Fujimori, 2000.  
Valentín Paniagua, noviembre, 2000-julio 2001.

---

**Fuente:** Dieter Nohlen, *Enciclopedia electoral latinoamericana y del Caribe*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1993, p. 535.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adrianzén, Alberto, "Partidos y orden social en el Perú", en *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Lima, IFEA/IEP, 1993.
- Aljovin de Lozada, Cristóbal, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.
- Fernández Fontenoy, Carlos, "Notas sobre el sistema de partidos en el Perú", en *Síntesis*, núm. 3, AIETI, Madrid, septiembre-diciembre de 1987.
- Nohlen, Dieter, *Enciclopedia electoral latinoamericana y del Caribe*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993.
- Pease García, Henry, *Electores, partidos y representantes. Sistema electoral, sistema de partidos y sistema de gobierno en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- Tuesta Soldevilla, Fernando, *Perú político en cifras*, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1994.
- , *Sistema de partidos en el Perú (1978-1995)*, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1995.

*Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Perú*  
se terminó de imprimir en la ciudad de México  
en el mes de diciembre de 2001.  
La edición consta de 2,000 ejemplares  
y estuvo al cuidado de la



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica del

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA